ADENDA N° 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/17
PAC 20/17
SEGUROS EN GENERAL
ID 329279

A LOS OFERENTES PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/17 PARA "SEGUROS EN GENERAL", EN LO REFERENTE: 1) **SECCIÓN III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Requisitos para calificación Posterior (IAO 32.2), 2) C PREPARACION DE LAS OFERTAS IAO 11.1 (e),** 3) **Sección VII ANEXOS-Anexo I – Documentos que componen la Oferta – apartado "G" –pag 30,** 4) **En el SICP, ítems N° 11, 12 y 13 respectivamente, 5)** Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 1.2 b, **LOS MISMOS QUEDARÁN COMO SIGUE:**

1) **- SECCIÓN III**

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Requisitos para calificación Posterior (IAO 32.2) –

DONDE DICE:

Fondo de Garantía de G. 4.000.000.- (GUARANIES CUATRO MIL MILLONES).

DEBE DECIR:

Fondo de Garantía de G. 4.000.000.000.- (GUARANIES CUATRO MIL MILLONES).

DONDE DICE:

a) Capacidad financiera:

1) Índices económicos y Financieros. Los índices a utilizar para el cálculo son:
   - ✓ Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
   - ✓ Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
   - ✓ Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo.

DEBE DECIR:

1) Índices económicos y Financieros. Los índices a utilizar para el cálculo son:
   - ✓ Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2012, 2013,2014, 2015 y 2016.
   - ✓ Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2012, 2013,2014, 2015 y 2016.
   - ✓ Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2012, 2013,2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo.

2)

	C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

IAO 11.1 (e)	**DONDE DICE:** e) Además, será exigible la **Constancia de los Reaseguradores** (original o copia autenticada), en la que conste el porcentaje que asumirá sobre el total del riesgo; no admitiéndose respaldo emitido por el Bróker. **DEBE DECIR:** e) Además, será exigible la **Constancia de los Reaseguradores** (original o copia autenticada), en la que conste el porcentaje que asumirá sobre el total del riesgo.

3)

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
DONDE DICE: d) Listado de dos (2) Instituciones Reaseguradoras intervinientes en la asunción del riesgo, mencionando nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación y calificaciones que obligatoriamente deberán ser como mínimo BBB (Standard &Poor`s) o superior, previendo los oferentes que los riesgos retenidos alcancen hasta el valor del reaseguro automático contratado por la aseguradora. **DEBE DECIR:** d) Listado de dos (3) Instituciones Reaseguradoras intervinientes en la asunción del riesgo, mencionando nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación y calificaciones que obligatoriamente deberán ser como mínimo BBB (Standard &Poor`s) o superior, previendo los oferentes que los riesgos retenidos alcancen hasta el valor del reaseguro automático contratado por la aseguradora.		
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		

DONDE DICE: a) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos **(2014, 2015 Y 2016), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.** c)Copia simple de las planillas presentadas ante la Superintendencia de Seguros (SIS), con su correspondiente acuse, en las que se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 1.8 y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". (Presentación de los 4 últimos trimestres, hasta junio de 2016). **DEBE DECIR:** a) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 5 (cinco) últimos períodos **(2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.** c)Copia simple de las planillas presentadas ante la Superintendencia de Seguros (SIS), con su correspondiente acuse, en las que se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 1.5 y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". (Presentación de los 4 últimos trimestres, hasta junio de 2016).		

4)

2- BIENES A ASEGURAR

PAC N° 20/17
SEGUROS EN GENERAL - LCO N° 06/17

DONDE DICE:

Ítem	ódigo de Catalogo	Descripción	Capital Asegurado
11	84131501-005	Seguro de valores en Caja	100.000.000
12	84131501-005	Seguro de valores en tránsito	100.000.000
13	84131501-005	Existencia valorizada de materiales y otros	367.583.128

DEBE DECIR:

Íte m	ódigo de Catalogo	Descripción	Capital Asegurado
11	84131501-005	Seguros de valores en tránsito y en caja fuerte	100.000.000
12	84131501-005	Seguros de valores en tránsito y en caja fuerte	100.000.000
13	84131501-005	Seguros de valores en tránsito y en caja fuerte	367.583.128

5)

Cláusula en las IAO	**A. DISPOSICIONES GENERALES**

IAO 1.2 b	**DONDE DICE:** b) Tengan reportado ante la Superintendencia de Seguros (SIS) al 30/06/2016, un margen de solvencia igual o superior a 1.8 y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida. **DEBE DECIR:** b) Tengan reportado ante la Superintendencia de Seguros (SIS) al 30/06/2016, un margen de solvencia igual o superior a 1.5 y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida.

SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES FECHAS

VISITA O INSPECCION TECNICA:
Los Oferentes que estén interesados en realizar la visita o inspección técnica de las instalaciones de la CGR, lo podrán realizar en el horario de **09:00 hs** el día **22/08/17**, por única vez
Funcionario responsable o guía de la visita**: Arq. Lilian González**
Oficina: Dirección de Logística- Dpto Servicios Generales, Austria Nº 1879, Planta Baja.
Se expedirá *constancia* ***(documento sustancial)***, la que deberá *presentarse indefectiblemente con la oferta.*

En el caso de no realizar la verificación de las instalaciones, el Oferente deberá indefectiblemente presentar una Declaración Jurada **(documento sustancial)** de conocer las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS: hasta las **09:00** hs., del día **31/08/2017**

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: A las **09:30** hs., del día **31/08/2017**

FECHA TOPE DE CONSULTAS : A las **10:00** hs., del día **23/08/2017**

SE MANTIENEN INALTERABLES LAS DEMÁS CONDICIONES INDICADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Asunción, 16 de agosto de 2017

C.P. Rolando Bernal
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
D.O.C.